



**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y NVENE.**

Decreto de nombramiento de Reparaçion de la Villa de Calagorras a cargo
Comissario de Bullas y Caxa de cana de las del mes de febrero de mil setecientos

Quarenta y nueve años. Los señores D. Pedro Lopez de Alencar Alcaide
de la Real Comenda de Calagorras mayor por su Magestad de su Jurisdiccion
D. Juan de Salinas Alcaide menor y D. Joseph Maria Lopez y
por parte, D. Juan de Moya teniente y D. Juan Joseph Vaz
quez Comense Juroado y Regentes de esta dha. Real Comenda
de Pedro Lozano Alcaide de su Real Comenda y Juroado de D.
Pedro Fernandez Salas, cuando juntos en su Ayuntamiento como lo son
de vie y contrombre para tratar y con seguir las cosas tocantes y
pertinentes al servicio de ambas Magestades y de la dha.
Republica de cesaron la y

Estuñancia

Suplicamos por dha. dha. Real Comenda se hizo presente ante di
lla como encumbram. de obligacion tiene de dar fianzas de ha
ver sujecion al tiempo que se le mande la Real Comenda de la qual
se obligo ante el presente en. D. Pedro Lopez teniente y
Pedro Moya Regentes de esta dha. Villa. Juntos por sus Magestades
con conformidad los aprovaron suplico a ver los sus dhas. de novo
no abieno y nombraron que acuerdaran. date de esta leyenda
por de dha. Comenda

Comissario de Bullas

Lo segundo de una con conformidad sus Magestades nombraron por Co
missario para la expedicion de Bullas de la Real Comenda de esta
pauente ante a Juan Sanchez Moreno y Alcaide de su Jurisdiccion
esta dha. a quien se le agasaron para su cumplimiento que con
de su quencia y cargo se impedirian cobranza y con dha. Alcaide
teniente de la Real Comenda de Murcia donde sea y responsable en lo que
no acabo ello

Reparacion

Por ende de igual conformidad nombraron para la Reparacion
para los reparam. que se ofuscan entre que año, a D. Joseph